



DECRETO U. DE C. Nº 90 260,

VISTOS:

Los antecedentes proporcionados por el Sr. Decano de la Facultad de Educación, Humanidades y Arte en Nota Nº 168; lo establecido en el Reglamento del Personal; lo informado por el Sr. Vicerrector en Nota Nº 90-618 de fecha 25 de marzo de 1990; y teniendo presente lo dispuesto en el Decreto U. de C. Nº 90-072 de fecha 29 de marzo de 1990 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

DECRETO:

Prorrógase, por siete (7) meses y a contar desde el 12 de junio de 1990, el permiso con goce de remuneraciones otorgado al Sr. LEON VEBAS BUSTOS, académico del Departamento de Filosofía y Ciencias de la Educación de la Facultad de Educación, Humanidades y Arte, con el objeto de dar término a sus estudios de doctorado en la Universidad de Nuevo México, Albuquerque, USA.

Transcribáse al interesado; al Sr. Decano de la Facultad de Educación, Humanidades y Arte; al Sr. Contralor; a los Sres. Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto, de Contabilidad y Tesorería y de Administración de Personal; y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, junio 7 de 1990.-

MIGUEL LLARENA CANIHUANTE
RECTOR SUBROGANTE

Decretado por don MIGUEL LLARENA CANIHUANTE, Rector Subrogante de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.

GALO GIMENEZ MARTINEZ
SECRETARIO GENERAL (S)

RFE/VPB/BAJ/etv.-